

SEGURIDAD SOCIAL

II
Revista
de la

Asociación
Internacional
de la
Seguridad
Social



Conferencia
Interamericana
de
Seguridad
Social



SECRETARIAS GENERALES DE LA AISS, Y DE LA CISS.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.
PASO DE LA REFORMA 476 - 35. PISO

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO IV

NOVIEMBRE DE 1955

NÚM. 17

I N D I C E

A Nuestros lectores	5
Notas sobre el movimiento mutualista en España	7
<i>Por Juan Uña</i>	
La Seguridad Social de los trabajadores Agrícolas en Alemania:	
<i>Por Eduardo Pascholt</i>	
<i>Director de la Federación de Cajas del Seguro de Enfermedad</i>	
<i>para los trabajadores agrícolas de la República Federal de</i>	
<i>Alemania.</i>	11
Estudios y Ponencias para la XII Asamblea General de la Asociación	
Internacional de Seguridad Social.	16
La Secretaría del C. P. I. S. S. ha iniciado el estudio de dos impor-	
tantes problemas relativos a la Seguridad Social de los Países	
del Continente Americano.	20
El Problema Contable de las Instituciones de Seguro Social.	28
Noticias de Seguridad Social:	
AUSTRIA.— <i>Subsidios familiares.</i>	36
BRASIL.— <i>El número de médicos es insuficiente.</i>	42
CANADÁ.— <i>Aumento constante del número de trabajadores cana-</i>	
<i>dienses protegidos por los regímenes de pensiones.</i>	43
CHILE.— <i>Aumentos del importe de las prestaciones familiares.</i>	44
<i>Creación de un fondo de socorros de la caja de pensiones de em-</i>	
<i>pleados de banca.</i>	45
ESTADOS UNIDOS.— <i>Nuevo Secretario de Salubridad, Educación</i>	
<i>y Bienestar.</i>	46
<i>La Seguridad Social en el Año Fiscal 1954-1955.</i>	47
FRANCIA.— <i>La Seguridad Social en Francia.</i>	54
GRAN BRETAÑA.— <i>Aumento de las prestaciones de Seguridad</i>	58
MEXICO.— <i>Beneficios en casos de accidentes del trabajo y</i>	
<i>enfermedades profesionales.</i>	65

10 JUN 1954

La Secretaría del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social ha Iniciado el Estudio de dos Importantes Problemas Relativos a la Seguridad Social de los Países del Continente Americano.

El Seguro Social Rural

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en su última reunión, celebrada en el mes de marzo del corriente año, en la Ciudad de Caracas, Venezuela, dentro del programa de trabajo encomendado a su Secretaría General, determinó que fuera elaborado un estudio especial sobre los problemas de la Seguridad Social Rural. El referido estudio deberá reunir observaciones sobre las experiencias de la extensión del seguro social al campo, así como del funcionamiento de programas sociales no contributivos, tales como asistencia pública, servicios públicos, etc.; deberá analizar el ambiente campesino, con el objeto de determinar, entre otros aspectos, el orden de prioridad de riesgos que amenazan al trabajador del campo y, finalmente, deberá también hacer una crítica de las diferentes soluciones adoptadas o proyectos en fase de aplicación, en lo que se refiere al seguro social rural en los países americanos.

Para llevar a efecto este importante trabajo, la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, viene contando no sólo con el apoyo, sino también con la magnífica cooperación de la Oficina Internacional del Trabajo y en fase más adelantada de los estudios, intervendrán también en los mismos, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización de los Estados Americanos.

En el curso del mes de agosto del corriente año, como inicio del estudio, ha sido formulado y enviado a las autoridades nacionales competentes, un Cuestionario —que se reproduce a continuación— destinado a obtener la información básica necesaria sobre el problema. Además del referido Cuestionario, la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, ha solicitado la cooperación de los Representantes Nacionales ante dicho Comité, con el propósito de, por medio de esas autoridades, obtener toda la documentación nacional existente sobre la materia.

COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

CUESTIONARIO

INFORMACION BASICA NECESARIA PARA EL ESTUDIO DE
LA "SEGURIDAD SOCIAL AGRICOLA" EN LOS PAISES
AMERICANOS.

(Aplicación de la Resolución Adoptada en la Sexta Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Caracas, 1955).

A. INFORMACION GENERAL SOBRE LA AGRICULTURA.

1.—*Población Agrícola.*

Número y proporción de la población total ocupada en la agricultura; división de la población agrícola entre trabajadores y personas a cargo de los mismos; número de trabajadores no agrícolas y personas a su cargo que viven en centros rurales, etc.

2.—*Distribución Geográfica.*

Distribución de la población agrícola en las principales regiones; distancia de los centros urbanos; configuración del terreno (montañas, valles, desiertos, selvas, costas, etc.); clima tropical, sub-tropical, templado, frío, de lluvia excesiva, moderada, o insuficiente, etc.); medios adecuados de comunicación, densidad, etc.

3.—*Características Sociales.*

Distribución de la población agrícola por su origen (indígenas, indios, emigrantes, etc.); nivel de alfabetismo; promedio de personas por familia.

4.—*Distribución Según los Productos Principales.*

Distribución de la población agrícola según los productos o cosechas principales (por ejemplo: café, azúcar, tabaco, bananas, productos de granja, cereales, carne, lana).

5.—*Importancia en la Economía Nacional.*

Porcentaje del ingreso nacional, exportación, etc., derivados de la agricultura.

6.—*Categorías de Empleo.*

Distribución de los trabajadores agrícolas entre asalariados, arrendatarios y agricultores independientes que cultivan su propia tierra.

7.—*Zona Agrícola.*

Distribución del área del país en tierra no arable, tierra cultivada por trabajadores asalariados (empleados), tierra cultivada por arrendatarios y tierra cultivada por agricultores, propietarios independientes; promedio del número de hectáreas de tierra arable por cabeza de población agrícola, etc.

B. EMPLEADOS AGRÍCOLAS.

1. *Generalidades.*

Número, proporción y distribución geográfica de las personas que trabajan por remuneración en calidad de trabajadores asalariados (empleados) en la agricultura; clasificación de los trabajadores asalariados (empleados) por cosechas principales y tipo de trabajos agrícolas.

2.—*Características de los Empleadores.*

Principales tipos de empleadores agrícolas (es decir, individuales, compañías, haciendas, estancias, fazendas, latifundios, etc.); promedio de trabajadores asalariados (empleados y hectáreas de tierra por empleador; principales tipos de trabajos agrícolas (cosechas únicas o múltiples, mecanizados o no mecanizados, etc.); niveles de ingresos aproximados de los empleadores en dinero o en especie; sistemas de registros de nóminas.

3.—*Contratos de Empleo.*

Naturaleza usual de los contratos de empleo en la agricultura; duración normal (permanente, temporal, de temporada, etc.); disposiciones relativas a las vacaciones y a la terminación del contrato; etc.

4.—*Remuneración en Dinero de los Empleados Agrícolas.*

Proporción de remuneración corrientemente pagados en dinero; base de tiempo para fijar las remuneraciones en dinero (por hora, por día, por mes, por temporada) y frecuencia del pago; disposiciones concernientes al salario mínimo; promedio de salarios en dinero percibidos por día y por año; diferencia en los salarios pagados en dinero entre las diversas categorías de trabajadores asalariados (empleados) agrícolas y regiones; comparación entre los salarios urbanos y los salarios agrícolas; ganancias en dinero percibidas por los miembros de la familia a excepción del jefe; capacidad de ahorro de los empleados.

5.—*Remuneración en Especie.*

Proporción y valor de las remuneraciones percibidas en especie; índices corrientes de remuneraciones en especie (por ejemplo), alojamiento, manutención, mercancías, servicios, participación en los productos, utilización de las tierras, etc.)

6.—*Normas de Empleo.*

Regularidad de empleo en la agricultura (todo el año, por temporada, parcial, intermitente, interino, etc.); período de insuficiente empleo; migración entre el empleo agrícola y el urbano y entre regiones estériles y el empleo agrícola (hágase una distinción entre los movimientos de temporada o anuales y migración permanentes).

7.—*Alojamiento de Empleados.*

Viviendas de trabajadores asalariados (empleados) y sus familias (es decir, separadas, en comunidad, en la finca o fuera de ella); proporción de mercancías compradas con dinero, hechas en casa o derivadas del empleo; niveles de vida típicos (subsistencia, nivel algo mejor, nivel confortable, etc.).

C. ARRENDATARIOS AGRÍCOLAS.

1.—Generalidades.

Número, proporción y distribución geográfica de las personas que trabajan como arrendatarios de propietarios agrícolas; clasificación por cosechas principales y tipos de agricultura; distribución por categorías principales de los arrendatarios (por ejemplo, arrendatarios que pagan en dinero, medieros, yanacunas, aparceros, participantes de las cosechas, colonos, inquilinos, intrusos, etc.).

2.—Características de los Propietarios.

Principales tipos de arrendadores (por ejemplo, individuos, compañías, haciendas, estancias, fazendas, latifundios, etc.); promedio de arrendadores y hectáreas de tierra por cada propietario; principales clases de agricultura (es decir, cosechas únicas o múltiples, mecanizados, no mecanizados, etc.), niveles de ingresos aproximados de los propietarios, en dinero o en especie; sistemas de registros de contabilidad.

3.—Naturaleza de los Arrendamientos.

Naturaleza y promedio de arrendamientos pagados al propietario (es decir, el alquiler fijo en dinero, participación de las cosechas, cantidad fija de la cosecha); naturaleza del beneficio del inquilino (el remanente de la cosecha, un porcentaje fijo de la cosecha, una cantidad fija de la cosecha); duración corriente de los arrendamientos y proporción de ingresos de los arrendatarios; indíquese si el propietario o arrendatario aportan la semilla, los fertilizantes, las herramientas, etc.

4.—Características del Espacio Arrendado.

Promedio de hectáreas en los espacios arrendados; capital normal necesario para operar el terreno arrendado; fertilidad relativa de los espacios arrendados, etc.

5.—Ingresos de los Arrendatarios Agrícolas.

Promedio anual bruto y neto de ingresos en dinero y en especie; estabilidad de los ingresos en los años recientes; comparación con los salarios urbanos; frecuencia de percepción de

ingreso (anualmente, por temporada, con regularidad, etc.); ingresos suplementarios trabajando a jornal; proporción de productos utilizados en la tierra, intercambiados o vendidos por dinero; habilidad de ahorro de los arrendatarios y habilidad para la compra de tierras, (incluyendo la disponibilidad de tierras y facilidades de crédito, etc.).

6.—Alojamiento de los Arrendatarios.

Vivienda del arrendatario y su familia (es decir, separada, en comunidad, en la finca o fuera de ella); proporción de mercancías compradas con dinero, hechas en casa o derivadas de la tierra; niveles de vida típicos (subsistencia, nivel algo mejor, nivel confortable, etc.); participación de la familia en el cultivo de la tierra.

D. AGRICULTORES INDEPENDIENTES QUE CULTIVAN SU PROPIA TIERRA.

1.—Generalidades.

Número, proporción y distribución geográfica de cultivadores propietarios, clasificación por cosechas principales y tipo de agricultura; grado de propiedad comunal de la tierra, etc.

2.—Naturaleza de la Propiedad Agrícola.

Promedio de hectáreas por finca cultivada por el propietario; métodos corrientes de adquisición (compra, herencia, etc.) fertilidad relativa de la finca; posibilidades de ampliar la finca (disponibilidades de tierra, facilidades de crédito, etc.).

3.—Trabajos en la Finca.

Tipos de agricultura (mecanizada, no mecanizada, etc.); diversidades de cosecha; tiempo necesario para trabajar la finca (todo el año, parte del año, etc.), otros trabajos si la finca no se trabaja durante todo el año; hasta qué punto la familia ayuda en las labores agrícolas; proporción de trabajadores asalariados, etc.

4.—Ingreso de los Agricultores Independientes.

Promedio de ingreso anual bruto y neto en dinero y en especie; estabilidad de los ingresos en años recientes; compa-

ración con los salarios urbanos; frecuencia de percepción de ingresos (anualmente, por temporada, con regularidad, etc.); ingreso suplementario por trabajos remunerados; proporciones del producto utilizado en la finca, intercambiados, o vendidos por dinero, habilidad de ahorro, etc.

5.—*Alojamiento de los Agricultores Independientes.*

Vivienda del agricultor y su familia (separada, en comunidad, en el pueblo o en la finca, etc.); proporción de mercancías compradas con dinero, hechas en casa o derivadas de la tierra; niveles típicos de vida (subsistencia, algo mejor, nivel confortable), etc.

6.—*Cooperativas Agrícolas.*

Prevalencia de los productores o de las cooperativas agrícolas; servicios proporcionados por las cooperativas.

E. CLASE DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS.

(Sirvase facilitar una información por separado respecto a los trabajadores asalariados (empleados) arrendatarios y propietarios agrícolas cuando exista alguna diferencia).

1.—*Riesgos que afectan el Ingreso.*

Frecuencia relativa de las siguientes causas de pérdida de ingreso entre los trabajadores agrícolas:

Accidentes del trabajo	Desempleo
Enfermedad	Daños a la cosecha
Maternidad	Pérdidas en el ganado
Incapacidad permanente	Inestabilidad del mercado
Incapacidad por vejez	Otras causas, (especifíquense)
Muerte prematura.	

Repercusión comparativa del impacto a causa de los riesgos arriba mencionados en los ingresos de la familia y en el nivel de vida en la agricultura.

Urgencia comparativa de la necesidad de protección contra cada uno de los riesgos arriba indicados a favor de los trabajadores agrícolas.

2.—*Medidas Existentes para la Protección de los Trabajadores Agrícolas contra la Pérdida de Ingresos.*

Describanse las disposiciones legales y los procedimientos Administrativos adoptados para ponerlos en práctica, relacionados con cualquier medida de los tipos siguientes:

Medidas de Seguridad Social.

Medidas no contributorias.

Medidas de asistencia pública.

Medidas de previsión del empleador o del propietario, individualmente.

Legislación reglamentando las condiciones del empleo agrícola.

Seguro de cosechas o ganado.

Programas estatales de subsidios o de ayuda para proteger los precios.

Programas de protección de cooperativas.

Otras medidas (especifíquense).

3.—*Necesidades Concernientes a los Servicios de Salubridad.*

Condiciones generales de salubridad de los trabajadores agrícolas y sus familias; cuáles son las enfermedades endémicas más comunes entre la población agrícola, etc.

4.—*Facilidades de Salubridad Existentes para los Trabajadores Agrícolas.*

Sistemas en vigor para prestar asistencia médica a la población agrícola; proporción de la población agrícola que puede valerse de tal atención médica; tipos de atención y condiciones bajo las cuales se facilitan los cuidados médicos; servicios de salubridad pública en las regiones agrícolas; proporción de médicos, dispensarios y camas en los hospitales para la población en las regiones correspondientes, etc.